

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RENTAUTO S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Portoviejo, marzo 20 de 2019

**Señores  
Accionistas de la Compañía RENTAUTO S.A.  
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **RENTAUTO S.A.**, cumpla con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libro de cuentas de la compañía.

La compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

**Ingresos** por USD 270,00 (DOCIENTOS SETENTA, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 266,81 (DOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CHENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 3,19 (TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 2,07 (DOS CON SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 588,28 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTE OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de USD 309,83 (TRECIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 278.45 (DOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Del valor de las utilidades líquidas se descontó el veinticinco por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento, de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. No se dispuso del quince por ciento

de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Así mismo se recomienda necesariamente agilizar todas las gestiones que sean esenciales a fin de garantizar clientes, proyectos y contratos necesarios para comenzar a generar ingresos que permitan el sostenimiento económico de la sociedad.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,

  
**Jorge Andrés Moreira Santana**  
**Gerente General**  
**c.c.: 091451216-5**